



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**

**OFICINA DE DEFENSA NACIONAL**

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



**NOTA DE PRENSA N° 061 – 2017 – GR.CAJ/ODN.**

## **PRORROGAN 45 DÍAS EL ESTADO DE EMERGENCIA EN 11 PROVINCIAS DE CAJAMARCA**

Mediante Decreto Supremo N° 072-2017-PCM, publicado el 8 de julio en el Diario Oficial El Peruano, prorrogan por un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendarios el Estado de Emergencia en 11 provincias de la región Cajamarca,

La prórroga rige a partir del 11 de julio de 2017 y contempla a las provincias de Cajabamba, Cajamarca, Chota, Contumazá, Cutervo, Jaén, San Ignacio, San Marcos, San Miguel, Santa Cruz y San Pablo.

Esta ampliación se realiza con la finalidad de continuar con la ejecución de acciones y medidas de excepción inmediatas y necesarias de respuesta y rehabilitación en las zonas afectadas por desastre a consecuencia de intensas lluvias.

Cabe recordar que el Estado de Emergencia a consecuencia de intensas lluvias fue declarado mediante el Decreto Supremo N° 014-2017- PCM, prorrogado en primer a instancia mediante el Decreto Supremo N° 040- 2017-PCM y posteriormente el Decreto Supremo N° 055-2017-PCM.

Dentro de ese Decreto Supremo también están consideradas 16 provincias de los departamentos de Ancash y La Libertad.

Así mismo, la implementación de las acciones previstas en el decreto, se financiarán con cargo al presupuesto institucional de los pliegos involucrados.

**Cajamarca, 10 de julio de 2017**

**OFICINA DE DEFENSA NACIONAL  
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**